



Resolución No. 011-CMO-2022

Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Abogada
Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaria de Movilidad
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 101 – Extraordinaria, realizada el jueves, 11 de agosto de 2022, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día: "(...) *"ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019"* (...)" ; **resolvió:** solicitar los informes técnicos y jurídicos a la Secretaría de Movilidad y a la Procuraduría Metropolitana, respecto al proyecto de ordenanza en referencia.

Atentamente,

Sr. Omar Cevallos Patiño
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día jueves, 11 de agosto de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO